



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

SECRETARÍA EJECUTIVA
ÓRGANO DE ENLACE DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

OFICIO: OESPEN-IEEQ/002/2026

Asunto: Se remite Dictamen.

Querétaro, Querétaro; 05 de febrero de 2026.

CONSEJERA ELECTORAL
VIOLETA LARISSA MEZA LAVADORES

Presidenta de la Comisión de Seguimiento al
Servicio Profesional Electoral Nacional

PRESENTE

Con el gusto de saludarle, en términos del artículo 11 del Reglamento Interior de este Instituto, me permito remitirle el oficio INE/ED/DESPEN/0370/2026, y sus anexos consistentes en el *Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2024 agosto 2025*, así como el *Procedimiento para la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales*; lo anterior, para los efectos señalados en el artículo 11, inciso d) de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En ese sentido, me permito destacar que, como se expone en el oficio de mérito, el Dictamen debe ser sometido a consideración del Consejo General de este Instituto a más tardar el 28 de febrero de 2026, previo conocimiento de la Comisión que preside y, por lo tanto, el personal evaluado no podrá conocer el contenido de dicha determinación antes de su aprobación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Mtro. Juan Ulises Hernández Castillo
Secretario Ejecutivo y Titular del Órgano de Enlace del
SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL

NSC/WJLR/GVT